INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Elevamos a vuestra consideración el presente informe, en donde se exponen los resultados de la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en el marco LLAMADO UEP MOPC N°30/2019 CONCURSO DE OFERTAS "OBRA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS PARA COMUNIDADES BENEFICIADAS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL, Contrato de Préstamo N° 2589/BL-PR y Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión FECASALC N° GRT/WS-12928-PR" - ID N° 369.498

I- APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LAS OFERTAS

Conforme a lo estipulado en la Carta de Invitación del Pliego de Bases y Condiciones: *"El plazo límite para la presentación de la oferta es el 03/12/2019 a las 09:00 horas"*, realizándose en esa fecha a las 09:30 horas el Acto de Apertura de las Ofertas, en la sala de reuniones de reuniones de la DAPSAN, situado en las calles Oliva esq. Alberdi, y se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas, según consta en el Acta de Apertura de Sobres (Ver Anexo). Las ofertas presentadas se encuentran detalladas a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	ING. JUAN ARAR	Gs. 13.008.800.000
2	ING JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 12.461.548.000
3	CALDETEC ING. S.R.L.	Gs.10.945.828.000
4	MM S.A.	Gs. 9.800.000.000
5	VIAL SUR S.A.	Gs. 10.188.054.000
6	CONSORCIO C.M.R. (Confortec SRL – RG Maquinas y Servicios SA – Ing. Mario Ibarrola)	Gs. 9.680.569.091
7	CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	Gs. 11.284.790.000
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	Gs. 11.592.594.000
9	ENGINEERING S.A.	Gs. 11.844.402.000
10	GCA S.A.	Gs. 10.370.400.000
11	CONSORCIO CONCEPCION (AR CONSULTORES Y ASOCIADOS de Alfonso Rivas - CONSTRUTEC de Luis Jara)	Gs. 11.147.114.000

Ing. Diego Saucedo

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
UEP - MOPC -

JUAN P. PATIÑO R.D.
Ing. Civil

II- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente se verifica en planilla del **Cuadro N°1** (que se adjunta) la comparación de precios y de errores aritméticos, conformándose las ofertas por lotes en orden ascendente y de acuerdo al siguiente listado:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA GS	MONTO DE LA OFERTA CORREGIDO GS	DIFERENCIA GS
1	CONSORCIO C.M.R. (Confortec SRL – RG Maquinas y Servicios SA – Ing. Mario Ibarrola)	9.680.569.091	9.761.240.000	+80.670.909
2	MM S.A.	9.800.000.000	9.800.008.000	+8.000
3	VIAL SUR S.A.	10.188.054.000	10.188.050.000	-4.000
4	GCA S.A.	10.370.400.000	10.370.400.000	0
5	CALDETEC ING. S.R.L.	10.945.828.000	10.945.824.000	-4.000
6	CONSORCIO CONCEPCION	11.147.114.000	11.147.114.000	0
7	CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	11.284.790.000	11.284.790.000	0
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	11.592.594.000	11.592.594.000	0
9	ENGINEERING S.A.	11.844.402.000	11.844.402.000	0
10	ING JUAN AGUSTIN CANATTA	12.461.548.000	12.461.548.000	0
11	ING. JUAN ARAR	13.008.800.000	13.008.800.000	0

Luego de la verificación de los errores aritméticos se procedió a solicitar la confirmación por Nota CEO N°1442/19 al oferente CONSORCIO C.M.R. En ese sentido el oferente mencionado ha confirmado la corrección aritmética de su propuesta mediante Nota MEU N°69755/2019 (que se adjunta).

Ing. Diego Salcedo

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
UEP - MOPC -

JUAN P. PATIÑO R.D.
Ing. Civil

III- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Conforme al **Anexo 1** en el numeral 25 de las IAO *"La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada como la más baja, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas"*, y conforme al **Anexo 2 Criterios de Evaluación** *"La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 10 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple"*.

En ese sentido, esta evaluación técnica se realizó a las 5 (cinco) ofertas mejores posicionadas presentadas en la planilla CUADRO N°2, que se adjunta, arrojando las siguientes calificaciones:

1. El Oferente CONSORCIO C.M.R. (CONFORTEC SRL – RG Maquinas y Servicios SA – Ing. Mario Ibarrola):
   CUMPLE sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

2. El Oferente MM S.A.:
   Técnico Social: que deberá ser graduado universitario con énfasis en carreras de Ciencias Sociales, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia general, a partir de la obtención del título, y haber participado como técnico social en al menos 1 (un) contrato de agua y saneamiento; la(s) experiencia(s) acreditada(s) deberán ser de por lo menos tres (3) meses de duración continua cada una.
   Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal k). El requisito se acredita con el currículum vitae acompañado de los certificados, diplomas, constancias, contratos o actas de recepción, etc. que acrediten lo manifestado en el Curriculum. **NO CUMPLE** con el Criterio de Calificación 3.2 Técnico Social: el Oferente presenta a 2 (dos) profesionales que No cumplen con el requisito: 1) La Lic Ana Victoria Pose Escurra sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento, además, no presenta experiencias laborales contadas a partir de la obtención del título universitario (Pág. 347-349); 2) La Lic. Agustina Mancuello Galeano sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento (Pag. 351-353.

3. El Oferente VIAL SUR S.A.:
   NO CUMPLE con el Criterio de equipos mínimos requeridos para la ejecución de la obra, exigido para este criterio:
   - Se solicita como mínimo 4 (cuatro) Minicargadoras: El oferente presenta solo 1 (uno) de este requisito (pág. 414).

Ing. Diego Saucedo

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
UEP - MOPC -

JUAN P. PATIÑO R.D.
Ing. Civil

- Se solicita como mínimo 4 (cuatro) Minicargadoras: El oferente presenta solo 1 (uno) de este requisito (pág. 414).
- Se solicita como mínimo 4 (cuatro) bombas de agua de 2HP: El oferente presenta solo 2 (dos) de este requisito (pág. 431-432).
- Se solicita como mínimo 4 (cuatro) vehículos con grúa: El oferente presenta solo 2 (dos) de este requisito (pág. 407 y 415).

En cuanto al personal idóneo de la empresa VIAL SUR: En Nota de Aclaratoria solicitada a la empresa, la misma respondió según Nota MEU N° 69902/2019 (que se adjunta), lo cual satisface la aclaración sobre el personal designado para los cargos, así también adjuntaron el CV faltante del Ing. Carlos Muñoz, propuesto como Técnico de Gabinete.

4. El Oferente GCA S.A:

Técnico Social: que deberá ser graduado universitario con énfasis en carreras de Ciencias Sociales, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia general, a partir de la obtención del título, y haber participado como técnico social en al menos 1 (un) contrato de agua y saneamiento; la(s) experiencia(s) acreditada(s) deberán ser de por lo menos tres (3) meses de duración continua cada una.
Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal k). El requisito se acredita con el currículum vitae acompañado de los certificados, diplomas, constancias, contratos o actas de recepción, etc. que acrediten lo manifestado en el Curriculum. **NO CUMPLE** con el Criterio de Calificación 3.2 Técnico Social: el Oferente presenta a la Lic Saddy Gissel Rios Ortega sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento, además, no posee la experiencia laboral contada a partir de la obtención del título universitario (Año de graduación 2018 - Pág. 105).

5. El Oferente CALDETEC ING S.R.L.:

Técnico Social: que deberá ser graduado universitario con énfasis en carreras de Ciencias Sociales, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia general, a partir de la obtención del título, y haber participado como técnico social en al menos 1 (un) contrato de agua y saneamiento; la(s) experiencia(s) acreditada(s) deberán ser de por lo menos tres (3) meses de duración continua cada una.
Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal k). El requisito se acredita con el currículum vitae acompañado de los certificados, diplomas, constancias, contratos o actas de recepción, etc. que acrediten lo manifestado en el Curriculum. **NO CUMPLE** con el Criterio de Calificación 3.2 Técnico Social: el Oferente presenta a la Lic Perla Isabel Cantero González sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento (Pág. 306-310).

Así mismo, a fin de cumplir con lo estipulado en el Resolución MOPC N° 2006 del 29 de agosto de 2019 **POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, *Artículo 4°. "Toda descalificación de un oferente que proceda a la aplicación del inciso e) del artículo 40 de le Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" deberá ser fundamentada en el informe de evaluación*

Ing. Diego Saucedo

Lic. Jorge A. Cappeviila Neira
UEP - MOPC -

JUAN P. PATIÑO R.D.
Ing. Civil

técnica de la ofertas, en que se asentará la ocurrencia de los tres presupuestos para su procedencia:

a. *Mora en la entrega de los bienes, prestación de servicios o en ejecución de obras;*
b. *Causa de la mora imputable al contratista o proveedor, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia contratista; y*
c. *Perjuicios a la convocante derivados de la mora.*

Se procedió a solicitar por Memorándum CAPSOH N° 05 Y 06/2020, un informe del estado contractual a la fecha de la apertura de ofertas (03/12/2019) de las siguientes firmas:

-VIAL SUR S.A.
-MM SOCIEDAD ANONIMA
-CALDETEC INGENIERIA SRL
-CONSORCIO C.M.R.: INGENIERO MARIO RIVAROLA*, CONFORTEC S.R.L.*, RG MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.*
-GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL

(*) Integrantes del Consorcio C.M.R.

En ese sentido, luego de recibidas las respuestas de los diferentes administradores de contratos del MOPC, se verifica que las mencionadas firmas listadas más arriba no poseen observación alguna y sólo la firma CALDETEC SRL tiene contrato vigente y que la misma no registra atraso en su ejecución (se adjuntan informes).

Por lo tanto, respetando los Criterios de Evaluación, luego de evaluar minuciosamente a los 5 (cinco) Oferentes mejores posicionados, el **CONSORCIO C.M.R** (integrado por las firmas CONFORTEC SRL – RG Maquinas y Servicios SA – Ing. Mario Ibarrola) **CUMPLE** sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

IV- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el Anexo I. Instrucciones a los Oferentes y Datos del Procedimiento de Concurso, numeral 25 "*La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada como la más baja, según informe de evaluación del Comité Evaluador*", y que cumplen sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Por lo tanto, elevamos a vuestra consideración el presente informe de Evaluación Técnica, de tal manera a proseguir con el proceso de licitación del referido llamado de las ofertas calificadas técnicamente.

Asunción, 20 de enero de 2020
Es nuestro informe:

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
UEP - MOPC -

Ing. Diego Saucedo

JUAN P. PATIÑO R.D.
Ing. Civil

EVALUACIÓN TECNICA DEL LLAMADO UEP MOPC Nº 30/2019 " CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS PARA COMUNIDADES BENEFICIADAS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL" - ID 369.498

CUADRO Nº 2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	OFERENTES				
	1 - CONSORCIO C.M.R. (6)	2 - MM S.A. (4)	3 - VIAL SUR S.A. (5)	4 - GCA S.A. (10)	5 - CALDETEC ING SRL (3)
1- Elegibilidad 1.1 Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	Cumple Pag 1 al 3	Cumple Pag 5 y 6	Cumple Pag 3 y 5	Cumple Pag 1 y 2	Cumple Sin folio
3- Documentación que acredite su capacidad de ejecución de la obra 3.1 Experiencia general: en obras como mínimo de 5 años Documento de constitución de la sociedad o documento similar	Cumple Ing Mario Ibarrola Pag 33 al 113 Confortec Pag 150 al 184 R.G. S.A. Pag 216	Cumple Pag 37 al 39	Cumple Pag 183 al 188 Pag 36	Cumple Pag 39 al 42 Pag 34	Cumple Sin folio
3.1 Experiencia específica: (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento, de complejidad similar a las obras objeto del presente llamado: la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos. A tal efecto deberá presentar copia de contratos y/o certificado de obras donde se evidencie su participación en calidad de contratista y/o integrante de un consorcio (especificar porcentaje de participación) o subcontratista autorizado por la Administración Contratante, dentro de los últimos diez (10) años en comunidades rurales o periurbana.	Cumple Ing Mario Ibarrola Pag 114 al 149 Confortec Pag 185 al 215	Cumple Pag 45 al 134	Cumple Pag 189 al 247	Cumple Pag 39 al 56	Cumple Sin folio
3.2 Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal k Cláusula 10: El requisito se acredita con el currículum vitae acompañado de los certificados, diplomas, constancias, contratos o actas de recepción, etc. que acrediten lo manifestado en el currículum	Cumple	No Cumple (requisito 3.2 c.) detallada mas abajo	Cumple	No Cumple (requisito 3.2 c.) detallada mas abajo	No Cumple (requisito 3.2 c.) detallada mas abajo
a) Representante Técnico					
Ingeniero civil o Arquitecto 5 años de experiencia general	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá tener por lo menos una experiencia como Director, Administrador o Representante Técnico en obras civiles de cualquier naturaleza. la(s) experiencia(s) acreditada(s) deberán ser de por lo menos seis (6) meses de duración continua cada una.	Cumple Pag 218 al 225	Cumple Pag 304 al 3016	Cumple Pag 250 a 262	Cumple Pag 86 al 89	Cumple Sin folio
b) Residente de Obras					
Ingeniero civil o Arquitecto 3 años de experiencia general	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Haber participado como residente de obras en al menos 1 (una) obra civil de cualquier naturaleza; la(s) experiencia(s) acreditada(s) deberán ser de por lo menos seis (6) meses de duración continua cada una.	Cumple Pag 225 al 265	Cumple Pag 317 al 333	Cumple Pag 259 a 280	Cumple Pag 90 al 102	Cumple Sin folio
c) Técnico Social					
Comunicador social, técnico del área social o otra área afín. 3 años de experiencia general; Una experiencia como técnico social en el área de agua y saneamiento de como mínimo 3 meses	Cumple pag 298 al 362	No Cumple El oferente presenta a 2 (dos) profesionales que No cumplen con el requisito: 1) La Lic Ana Victoria Pose Escurra sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento, además, no presenta experiencias laborales contadas a partir de la obtención del título universitario (Pág. 347-349); 2) La Lic. Agustina Mancuello Galeano sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento (Pag. 351-353.	Cumple Pag 281 a 375	No Cumple El Oferente presenta a la Lic Saddy Gissel Rios Ortega sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento, además, no posee la experiencia laboral contada a partir de la obtención del título universitario (Año de graduación 2018 - Pág. 105).	No Cumple El Oferente presenta a la Lic Perla Isabel Cantero González sin la experiencia requerida en al menos un trabajo en Agua y Saneamiento (Pág. 306-310)
d) Técnico de gabinete					
Ingeniero Civil, Arquitecto o afín	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Una experiencia como técnico de gabinete	Cumple Pag 266 al 297	Cumple Pag 355 al 369	Cumple Pag 02 al 05 de Aclaratoria	Cumple Sin folio	Cumple Sin folio
3.3 Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente, en calidad de dueños o arrendatarios, los siguientes equipos:	Cumple	Cumple	No Cumple item c), d) y g).	Cumple	Cumple
a) 5 camiones volquete	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	Cumple Pag 407 al 411	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
b) 4 retroexcavadoras con pala cargadora	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	Cumple Pag 412 y 413	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
c) 4 minicargadoras	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	No cumple (Presenta sólo uno de los cuatro solicitados) Pag. 414.	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
d) 4 bombas de agua 2 HP	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	No cumple (Presenta sólo dos de los cuatro solicitados) Pag 431 y 432	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
e) 4 desmalezadora	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	Cumple Pag 433	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
f) 4 equipos soldadores	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	Cumple Pag 433	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
g) 4 vehículos con grúa	Cumple Pag 363 al 405	Cumple Pag 372	No cumple (Presenta sólo dos de los cuatro solicitados) Pag 407 y 415	Cumple Pag 136 y 137	Cumple Sin folio
4- Documentación que acredite la conformidad de la obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.1. Presentación de cotización de precios – Anexo 3, Doc-1	Cumple Pag 1 al 3	Cumple Pag 5 y 6	Cumple Pag 3 a 5	Cumple Pag 1 y 2	Cumple Sin folio
5 - Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.1. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	Cumple Pag 4 y 5	Cumple Pag 7	Cumple Pag 6	Cumple Pag 9	Cumple Sin folio

Ing. Diego Sarcedo

JUAN P. PATIÑO R.
Ing. Civil

Lic. Jorge A. Caballero Neira
UEP - MOPC

EVALUACION TECNICA DEL LLAMADO UEP MOPC Nº 30/2019 " CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS PARA COMUNIDADES BENEFICIADAS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION

CUADRO N°1

CCO

llamado 30-2019- ID 369.498				CONSORCIO C.M.R.	MM S.A.	VIAL SUR S.A.	GCA S.A.	CALDETEC ING. SRL	CONSORCIO CONCEPCION	CONSTRCUTORA FILARTIGA CARDENAS Y ASOC.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	ENGINEERING S.A.	ING. JUAN CANATTA	ING. JUAN ARAR CASOLA
				PRECIO con IVA en Gs										
#	ITEMS	UN	CANTIDAD	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado	Ofertado
1	Aregua	gl	607	2.938.052.719	2.974.300.000	3.032.074.389	3.147.416.400	3.322.058.798	3.383.149.099	3.424.933.765	3.518.352.279	3.594.776.007	3.782.079.818	3.948.170.800
2	Tobati	gl	260	1.258.473.982	1.274.000.000	1.324.447.020	1.348.152.000	1.422.957.640	1.449.124.820	1.467.022.700	1.507.037.220	1.539.772.260	1.620.001.240	1.691.144.000
3	Caacupe	gl	455	2.202.329.468	2.229.500.000	2.317.782.285	2.359.266.000	2.490.175.870	2.535.968.435	2.567.289.725	2.637.315.135	2.694.601.455	2.835.002.170	2.959.502.000
4	Horqueta	gl	496	2.400.781.135	2.430.400.000	2.526.637.392	2.571.859.200	2.714.565.344	2.764.484.272	2.798.627.920	2.874.963.312	2.937.411.696	3.090.463.904	3.226.182.400
5	San Juan	gl	182	880.931.787	891.800.000	927.112.914	943.706.400	996.070.348	1.014.387.374	1.026.915.890	1.054.926.054	1.077.840.582	1.134.000.868	1.183.800.800
	MONTO OFERTADO			9.680.569.091	9.800.000.000	10.188.054.000	10.370.400.000	10.945.828.000	11.147.114.000	11.284.790.000	11.592.594.000	11.844.402.000	12.461.548.000	13.008.800.000
	DIFERENCIA (error artimetico)			80.670.909	8.000	-4.000	0	-4.000	0	0	0	0	0	0
	MONTO FINAL OFERTADO			9.761.240.000	9.800.008.000	10.188.050.000	10.370.400.000	10.945.824.000	11.147.114.000	11.284.790.000	11.592.594.000	11.844.402.000	12.461.548.000	13.008.800.000

Ing. Jorge A. Capdevila Neira
UEP - MOPC -